ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA: INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.

Código PRINEX: 6174

Código Expte. Contratación: 2023/001482

APERTURA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA POR AVRA, POSTERIOR DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN APORTADA POR EL ÚNICO LICITADOR Y MEJOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En Granada a las 09:12 horas del día 5 de marzo 2024, en la sede de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas, al objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida por AVRA al único licitador y mejor clasificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público del contrato de OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA: INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) con fecha 29 de diciembre de 2023.

- El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 479.789,78 € IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % cuyo importe como partida independiente es de 47.978,98 €.
  El valor estimado es de 527.768,76 €

- El Plazo máximo de ejecución es de ocho 8 meses, a contar desde el Acta de comprobación de inicio de obras.

- Plazo de finalización de presentación de ofertas: El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 30 de enero de 2024, siendo la fecha límite el día 5 de febrero de 2024, a las 23:59 horas, anuncio de rectificación del anterior de fecha 29 de diciembre de 2023.

- En forma y plazo legal a través de la plataforma electrónica SIREC se presenta un único licitador según cuadro adjunto :

| Nº ORDEN ENTRADA | Nº REGISTRO | LICITADOR |
|---|---|---|
| 1.-05/02/2024 15:06:02 | 2024999001228508 | TRASYTEL 2015, S.L. |

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 29 de diciembre de 2023 son los siguientes:



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PIEDAD GUTIERREZ CABELLO | 19/03/2024 | PÁGINA 1/5 |
| | ROCIO PORTILLO SANZ | | |
| | MARIA JOSE LECHUGA BAEZ | | |
| | ANTONIO VALLEJO CAPARROS | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHEJGC9AKDGUJ57WBPXHJYU9ZT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Presidente:** D. José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la D. P. de Granada

**Secretaria:** Dña. María José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la D.P. de Granada

**Vocal 1 Suplente:** D. Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la D.P. Granada, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía

**Vocal 2:** Dña. Rocío Portillo Sanz, Técnico en Gestión de la D.P. de Granada

**Vocal 3:** Dña. Piedad Gutiérrez Cabello, Técnico Medio Edificación de la D.P. de Granada.

**Vocal 4:** D. Antonio Vallejo Caparrós, Técnico Medio Edificación de la D.P. de Granada.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: verificar que el licitador mejor clasificado y único que ha presentado oferta, TRASYTEL 2015, S.L. ha atendido el requerimiento efectuado por AVRA de documentación previa a la adjudicación así como proceder al análisis de la misma.

Requerimiento que se transcribe a continuación:

*(..) TRASYTEL 2015, S.L.*
*NIF B19575844*

*Expediente de contratación:* ***2023/0001482***
*Título:* ***CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA: INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA,***
*Asunto:* ***Requerimiento documentación previa adjudicación***

*De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, en sesión celebrada el día 06 de febrero de 2024, deberá aportar la documentación contenida en la* ***Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares : documentación previa a la adjudicación***
*A tal efecto se le concede un* ***plazo máximo de 7 días hábiles*** *siguientes al del envío del requerimiento, finalizando el plazo a las* ***23:59 horas del miércoles día 22 de febrero de 2024***

*De transcurrir el plazo concedido sin que haya tenido entrada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación solicitada, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.*

*Para cualquier duda o información al respecto puede ponerse en contacto con el Área de Gestión a través del siguiente número de teléfono 662 976 474 y mediante email.: rocio.portillo@juntadeandalucia.es*

*En Granada, a la fecha de la firma electrónica.*
***LA SECRETARIA DE LA MESA***
*Fdo.: M.ª José Lechuga Báez (..)*

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar el orden del día :



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PIEDAD GUTIERREZ CABELLO | 19/03/2024 | PÁGINA 2/5 |
| | ROCIO PORTILLO SANZ | | |
| | MARIA JOSE LECHUGA BAEZ | | |
| | ANTONIO VALLEJO CAPARROS | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHEJGC9AKDGUJ57WBPXHJYU9ZT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Primero:** Informa el Presidente que el requerimiento de documentación previo a la adjudicación al licitador TRASYDEL 2015, S.L. en cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en sesión celebrada por la mesa el día 06 de febrero de 2024, fue practicado por AVRA con fecha del pasado día 13 de febrero de 2024 con registro de salida 2305 a través de la plataforma electrónica SIREC, y que teniendo a la vista el *justificante de presentación* de la citada plataforma de contratación, requerimiento efectuado por AVRA fue atendido por el licitador en tiempo y plazo legal según cuadro adjunto:

| EMPRESA | FECHA | HORA | N.º REGISTRO | RECEPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| TRASYTEL 2015, S.L. | 22/02/2024 | 22:16:07 | 202499901829075 | REGISTRO ELECTRÓNICO |

**Segundo:** A continuación se procede a la apertura de la documentación requerida previa a la adjudicación y se comprueba tras su análisis que aporta la documentación exigida en la **Claúsula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que rigen la licitación.

No obstante la MESA observa lo siguiente en relación a dos de los documentos aportados:

**1.-** En relación al **seguro de caución número GAIG-2024-00039.2** aportado en concepto de garantía para asegurar el cumplimiento de la obligaciones dimanantes del contrato de referencia, hay un error en la cuantía del mismo, por una diferencia de tres euros, dado que el importe correcto asciende a la cantidad de 23.689,86 euros y el aportado asciende a la cantidad de 23.686,86 euros.

**2.-** En relación al documento aportado denominado ***"Modelo de Compromiso para la integración de la Solvencia con Medios Externos"*** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, no es suficiente la sola declaración sino que el licitador ha de acreditarlo.

A la vista de lo anterior, la Mesa **ACUERDA por unanimidad:**

**ÚNICO.- REQUERIR a** la empresa licitadora TRASYTEL 2015, S.L. con CIF B19575844 la subsanación de la siguiente documentación previa a la adjudicación :

Por un lado, en relación al **seguro de caución número GAIG-2024-00039.2** , o bien presentado un nuevo seguro de caución con la cuantía correcta o bien, solicitando que esta Agencia en la primera certificación que presente le practique una retención en el precio por importe de tres euros.

Por otro, en relación al documento aportado denominado ***"Modelo de Compromiso para la integración de la Solvencia con Medios Externos",*** ha de aportar el certificado de clasificación administrativa correspondiente que manifiesta disponer la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA, SL a favor de TRASYTEL 2015, SL, junto con una declaración responsable sobre su vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Apartado 6.2 del PCAP que rige la licitación.

La Mesa hace un receso a la espera de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitado de la única empresa presentada TRASYTEL 2015, S.L..

**Se reanuda la sesión de la Mesa el día 11 de marzo a las 9:00 horas**, por el Presidente con la lectura y análisis de los documentos subsanados por el licitador tras el requerimiento efectuado por AVRA con fecha del pasado día 5 de marzo de 2024 y con registro de salida 3819 a través del portal de contratación SIREC siendo este el estado de la notificación: *Estado: leída. Puesta a disposición: 05/03/2024 13:25. Fecha de lectura: 05/03/24 13:25.Leída por: Aitor Ortega Arco*



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PIEDAD GUTIERREZ CABELLO | 19/03/2024 | PÁGINA 3/5 |
| | ROCIO PORTILLO SANZ | | |
| | MARIA JOSE LECHUGA BAEZ | | |
| | ANTONIO VALLEJO CAPARROS | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHEJGC9AKDGUJ57WBPXHJYU9ZT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Requerimiento que se transcribe a continuación:

*(..) TRASYTEL 2015, S.L.*
*NIF B19575844*

*Expediente de contratación:* ***2023/0001482***
*Título:* ***CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA: INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA,***
*Asunto:* ***Requerimiento subsanación de documentación previa adjudicación***

*De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, en sesión celebrada el día 05 de marzo de 2024, y tras el análisis de la documentación aportada el pasado día 22/02/2024 previa a la adjudicación, deberá subsanar lo relacionado a continuación:*

***1.-****En relación al* ***seguro de caución número GAIG-2024-00039.2*** *aportado en concepto de garantía para asegurar el cumplimiento de la obligaciones dimanantes del contrato de referencia, la Mesa ha observado que hay un error en relación a la cuantía del mismo, por una diferencia de tres euros, dado que el importe correcto asciende a la cantidad de 23.689,86 euros y el aportado asciende a la cantidad de 23.686,86 euros.*
*Incidencia que ha de subsanar, o bien presentado un nuevo seguro de caución con la cuantía correcta o bien, solicitando que esta Agencia en la primera certificación que presente le practique una retención en el precio por importe de tres euros.*

***2.-*** *En relación al documento aportado denominado* ***"Modelo de Compromiso para la integración de la Solvencia con Medios Externos",*** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, ha de aportar el certificado de clasificación administrativa correspondiente que manifiesta disponer la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA, SL a favor de TRASYTEL 2015, SL, junto con una declaración responsable sobre su vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Apartado 6.2 del PCAP que rige la licitación.*

*A tal efecto se le concede un* ***plazo máximo de 3 días naturales*** *siguientes al del envío del requerimiento, finalizando el plazo a las* ***23:59 horas del viernes día 8 de marzo de 2024***

*De transcurrir el plazo concedido sin que haya tenido entrada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación solicitada, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.*

*Para cualquier duda o información al respecto puede ponerse en contacto con el Área de Gestión a través del siguiente número de teléfono 662 976 474 y mediante email.: rocio.portillo@juntadeandalucia.es*

*En Granada, a la fecha de la firma electrónica.*
***LA SECRETARIA DE LA MESA***
***Fdo.: M.ª José Lechuga Báez (..)***

La empresa TRASYTEL 2015, S.L. presenta la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma según cuadro adjunto :

| EMPRESA | FECHA | HORA | N.º REGISTRO | RECEPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| TRASYTEL 2015, S.L. | 08/03/2024 | 12:09:47 | 202499902321346 | REGISTRO ELECTRÓNICO |



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PIEDAD GUTIERREZ CABELLO | 19/03/2024 | PÁGINA 4/5 |
| | ROCIO PORTILLO SANZ | | |
| | MARIA JOSE LECHUGA BAEZ | | |
| | ANTONIO VALLEJO CAPARROS | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHEJGC9AKDGUJ57WBPXHJYU9ZT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

La Mesa, teniendo a la vista la documentación requerida de subsanación a la empresa mejor clasificada, y tras su análisis, considera que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente dentro del plazo señalado, ajustándose a lo exigido en el PCAP, aportando la siguiente documentación : Certificado de inscripción en el R.O.L.E.C.E. de la empresa a subcontratar por TRASYDEL, S.L. denominada INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA, S.L. con C.I.F. B18886556, junto con la Declaración Responsable sobre su vigencia, y por último solicitud, sobre retención en el precio del importe en la primera certificación para subsanar el error numérico del importe del seguro de caución presentado (por tanto la garantía definitiva queda constituida mediante el seguro de caución y con la retención que se realizará en al primera certificación de obra)

Por todo lo anterior, la Mesa ACUERDA por unanimidad :

ÚNICO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA: INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.. EXPEDIENTE 2023/001482 a la mercantil TRASYTEL 2015, S.L.. con C.I.F B19575844, con una baja global ponderada de 1,25 % y las tres mejoras técnicas descritas en el Anexo I Apartado 8: Criterios de adjudicación. Punto 2, por un presupuesto que asciende la cantidad de cuatrocientos setenta y tres mil setecientos noventa y siete euros con catorce céntimos, (473.797,14 €) IVA excluido.

El plazo de ejecución será de 8 MESES, a contar desde la formalización del Acta de Replanteo e Inicio de Obras.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: Dña M.ª José Lechuga Báez

VOCAL Suplente 1
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL Titular 2
Fdo.: Dña. Rocio Portillo Sanz

VOCAL Titular 3
Fdo.: Dña. Piedad Gutiérrez Cabello

VOCAL Titular 4
Fdo.: D. Antonio Vallejo Caparrós



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PIEDAD GUTIERREZ CABELLO | 19/03/2024 | PÁGINA 5/5 |
| | ROCIO PORTILLO SANZ | | |
| | MARIA JOSE LECHUGA BAEZ | | |
| | ANTONIO VALLEJO CAPARROS | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHEJGC9AKDGUJ57WBPXHJYU9ZT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |